

Dictamen N° 09/14

**AL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Ref.: Expediente Nro 34288/2014
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

Me remite a Usted el Expediente de referencia, por el cual se tramita el la Licitación Pública Nro 30/14 del Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano. El objetivo es la ejecución de obras de “Mejoramiento de Viviendas en B° Estación - 3era etapa de la localidad de Esquel”

Las mismas forman parte del PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS “MEJOR VIVIR” financiado con fondos del GOBIERNO NACIONAL.

El Presupuesto Oficial para la Licitación Pública era de Pesos: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA, CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (**\$1.367.780,91**) Valores a Abril 2014.

El Plazo de Ejecución previsto de la obra es de **CIENTO OCHENTA (180) días.**

El sistema de contratación es por **AJUSTE ALZADO.**

Según Acta N° 104 EGG-14 a Fs. 150, se presenta UNA Empresa a la Licitación Pública:

- CAPMAN S.R.L., con una oferta de \$1.628.411,18 (valores a Abril 2014).

A Fs 194 se observa una quita del 4,03 % en la oferta sobre el precio anterior, la empresa considera que es consecuencia de que el pliego no contaba con el anticipo financiero. Resultando una oferta de: UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA

Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (**\$1.573.266,25**) Valores a Abril 2014. El cual supera en un 15,02% al Presupuesto Oficial. Analizando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en su Art 32 prevé que “Para la presente Licitación el Comitente otorgará anticipo de fondos al contratista, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, de hasta un 20% del monto de contrato, a simple solicitud del mismo”.Considero que antes del pago del anticipo financiero debe adecuarse a toda la Legislación Vigente en el IPVyDU.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación a Fs 158, designada mediante Resolución, aconseja de forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de CAPMAN S.R.L., con una oferta de **\$1.573.266,25** (valores a Abril 2014).

No teniendo otra consideración, prosiga el trámite en cuestión.

Arq. Noelia ROBERT
Asesora Técnica
Tribunal de Cuentas